

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 06 de Abril 2020

A la Junta General de Accionistas

1. He examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía COSTRUCIONES PINTO CARRERA S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, Flujos de Efectivos y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son de responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi exámen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de los clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo a las circunstancias
3. He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. He verificado el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019.
5. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la Cía. CONSTRUCCIONES PINTO CARRERA S.A., al 31 de diciembre del 2019.
6. Los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las Nuevas Normas Internacionales NIIF para PYMES y prácticas establecidas autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Sin otro particular por el momento, y certificando que los registros de operaciones han sido llevadas conforme a los principios contables internacionales (NIC) me suscribo de ustedes

Atentamente



**Ana Maricela Cedeño Cedeño**  
**C. N° 0928949320**  
**COMISARIA**